Alcaldía de
IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo
Dirección de Gestión del Riesgo y atención de desastres

ANÁLISIS DEL SECTOR

PRELIMINARES

De conformidad con lo previsto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", la Alcaldía de Ibagué procede a efectuar el presente Análisis Económico del Sector, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual que tiene por objeto "**AGRO1 ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A MONTO AGOTABLE PARA ADELANTAR ACTIVIDADES QUE TIENE COMO PROPÓSITO LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL RIESGO**"

Siguiendo los parámetros establecidos en materia de contratación pública, según el marco normativo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en especial el artículo 2.2.1.2.5.2, que nos remite a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 expedida por Colombia Compra Eficiente, el presente análisis del sector cubrirá las siguientes tres áreas.

a. Aspectos generales
b. Análisis de la oferta
c. Análisis de la demanda

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL ANALIZAR.

OBJETO	AGRO1 ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A MONTO AGOTABLE PARA ADELANTAR ACTIVIDADES QUE TIENE COMO PROPÓSITO LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL RIESGO
PLAZO	CIENTO SESENTA (160) DÍAS CALENDARIO y/o hasta agotar el Presupuesto
VALOR ESTIMADO	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000) M/CTE. -IVA INCLUIDO

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

Revisando los predios que se encuentran en zona de riesgo por remoción en masa en la zona rural del municipio de Ibagué, se identifican un total de 3.459 predios en condición de riesgo, de los cuales 2.976 corresponden a riesgo alto por remoción en masa y 288 predios en riesgo alto por ubicarse en zonas inundables, configurando un escenario de alta vulnerabilidad territorial ante la eventual ocurrencia de emergencias.

El área correspondiente a la cuenca del río Combeima presenta escenarios críticos por la ocurrencia de fenómenos naturales tales como inundaciones, avenidas torrenciales, deslizamientos, represamientos y procesos erosivos, asociados al régimen hidroclimatológico, al material litológico aflorante, a las altas pendientes y a procesos de desequilibrio derivados de la intervención antrópica. Estas condiciones generan procesos de degradación ambiental y desequilibrio de los ecosistemas, constituyéndose en una amenaza directa para la infraestructura física y social del municipio, incluyendo sistemas de captación y almacenamiento de agua potable (bocatomas, conducciones y tanques), infraestructura vial, establecimientos educativos y asentamientos humanos ubicados en zonas de amenaza, conforme a lo señalado en el CONPES 3570.

Así mismo, la Alcaldía Municipal de Ibagué, a través de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo — Dirección de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres, es la entidad responsable de coordinar las acciones de conocimiento, reducción y manejo del riesgo, así como la respuesta institucional ante situaciones de emergencia, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1523 de 2012, que define la gestión del riesgo como un proceso social orientado a la formulación, ejecución y evaluación de políticas, estrategias y acciones permanentes para la protección de la vida, los bienes y el ambiente.

Estos escenarios de riesgo geológico se ven intensificados por las condiciones climáticas proyectadas para el año 2026. De acuerdo con el Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo del IDEAM , durante el primer semestre del año se prevé la transición hacia condiciones

neutrales del ENOS y posteriormente una alta probabilidad de desarrollo del fenómeno El Niño (alrededor del 62% entre junio y agosto de 2026), lo que implica un comportamiento climático variable.

En materia de precipitación, se proyectan condiciones cercanas a los promedios históricos durante el periodo abril a junio de 2026, con variaciones locales; mientras que para el trimestre julio a septiembre de 2026 se estiman déficits de precipitación en amplias zonas del país, incluida la región Andina. De igual manera, se prevé un incremento progresivo de la temperatura media del aire con anomalías positivas entre 1,5°C y 2,5°C hacia el segundo semestre del año.

Estas condiciones generan escenarios complejos caracterizados por la alternancia entre periodos de lluvias intensas y sequías, lo cual incide directamente en la inestabilidad de suelos, el aumento de procesos erosivos, la ocurrencia de deslizamientos, la afectación de vías y la vulnerabilidad de la infraestructura y de los asentamientos humanos.

En consecuencia, se evidencia que una de las principales problemáticas del municipio corresponde a la necesidad de atención inmediata y oportuna de las situaciones de emergencia, así como la ejecución de acciones preventivas y de mitigación en puntos críticos del territorio.

En este sentido, la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, ha identificado la necesidad de adelantar intervenciones en sectores estratégicos como la cuenca del río Combeima, donde se requiere la ejecución de actividades de remoción de material, limpieza de cauces, estabilización de taludes y mitigación de procesos erosivos, especialmente en escenarios donde la acumulación de sedimentos puede generar crecientes súbitas o deslizamientos de gran magnitud.

Así mismo, la Secretaría requiere dar continuidad a las acciones de atención de emergencias y mantenimiento preventivo en zonas críticas del municipio, teniendo en cuenta que no cuenta con maquinaria pesada propia suficiente que permita atender de manera inmediata los requerimientos derivados de eventos adversos.

En razón a lo anterior, y considerando la naturaleza imprevisible y recurrente de los eventos asociados a la gestión del riesgo, se hace necesario garantizar la disponibilidad permanente de maquinaria pesada mediante un esquema de contratación a monto agotable, que permita atender de manera oportuna las emergencias que se presenten y ejecutar acciones de prevención y mitigación.





Alcaldía de
IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo
Dirección de Gestión del Riesgo y atención de desastres





ESCENARIOS DE RIESGO ASOCIADOS CON FENÓMENOS DE ORIGEN GEOLÓGICO.

Revisando los predios que se encuentran en zona de riesgo por remoción en masa en la zona rural del municipio, se tienen un total de 3.459 predios en zona de riesgo; según el grafico del total de los predios, 2.976 están en riesgo alto por remoción en masa y 288 predios en riesgo alto por ubicarse en zonas inundables, siendo esta una situación crítica para el Municipio de presentarse algún tipo de emergencia.

El área correspondiente a la cuenca del Rio Combeima, presenta escenarios críticos por la ocurrencia de fenómenos naturales como inundaciones, avalanchas, deslizamientos y represamientos, asociados al régimen hidro-climatológico, al material litológico aflorante, a las altas pendientes y a procesos de desequilibrio adicional resultado de la intervención humana. Estos fenómenos repercuten profundamente en procesos de degradación y desequilibrio de los ecosistemas y se constituyen en uno de los mayores riesgos de perdida para la infraestructura físico y social, amenazando la captación y almacenamiento • de agua potable de Ibagué (bocatomas, conducciones y tanques de asentamientos), infraestructura vial, escuelas y asentamientos en las áreas de amenaza de la cuenca (CONPES 3570).

Así mismo la Alcaldía Municipal de Ibagué a través de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo Municipal — Dirección de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres, es la encargada de organizar acciones para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres.

FICHA TÉCNICA

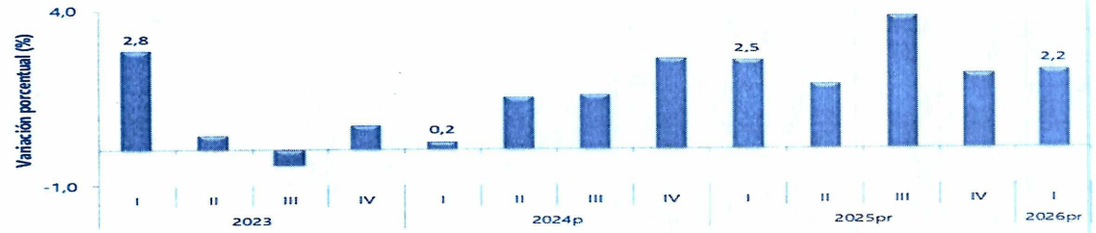
ITEM	DESCRIPCIÓN	RANGO
1	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA:Incluye operario, Combustible, Transporte ida y vuelta al sitio de la emergencia en Camabaja, Aceite y Lubricantes en general, Reparaciones, Repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye a los sitios de las emergencias en el Municipio de Ibagué (Zona rural - Urbana).	Cilindraje. RANGO Igual superior a 4 L Motor. Potencia Total - Neta. RANGO Igual o superior a 85 HP Se tendrá en cuenta cualquier norma internacional Cargador. Volumen de la Pala. RANGO Igual o superior a 0.95 m3
2	MINICARGADOR: Incluye operario, Combustible, Transporte ida y vuelta al sitio de la emergencia en Camabaja, Aceite y Lubricantes en general, Reparaciones, Repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte a los sitios de las emergencias en el Municipio de Ibagué (Zona rural — Urbana).	Motor. Potencia Total — Neta. RANGO Igual o superior a 70 HP Se tendrá en cuenta cualquier norma internacional Capacidad de Bote. RANGO Igual o superior a 0.43m3.

3	COMPRESOR Incluye operario, Combustible, transporte al sitio de la emergencia, Reparaciones, Repuesto y accesorio cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte a los sitios de las emergencias en el Municipio de Ibagué (Zona rural — Urbana	Compresor. RANGO Igual o superior a 160 CFM para dos salidas.
4	VOLQUETA CON CAPACIDAD: MÍNIMA DE 7 M3, Incluye operario, Combustible, descargue en la escombrera municipal cuando se requiera, Aceite y Lubricantes en general, Reparaciones, Repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte a los sitios de las emergencias en el Municipio de Ibagué (Zona rural — Urbana).	
5	RETROEXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGAS: Incluye operario, Combustible, Transporte ida y vuelta al sitio de la emergencia en Camabaja, Aceite y Lubricantes en general, Reparaciones, Repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte a los sitios de las emergencias en el Municipio de Ibagué (Zona rural — Urbana).	Motor. Potencia Total. RANGO. Igual o superior 130 HP Se tendrá en cuenta cualquier norma internacional Cilindraje: RANGO Igual o superior 4.4 L Capacidad del Cucharón.RANGO. Igual o superior 0.95 m3

2.1. P.I.B.

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE. PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,7%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,9%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

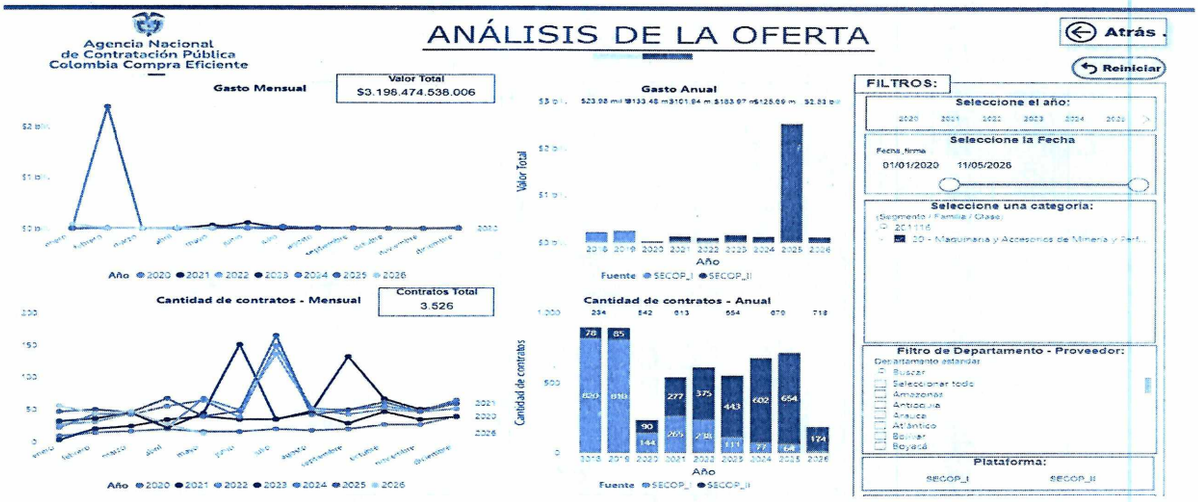
3. CLASIFICACIÓN UNSPSC –Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas.

El contrato objeto del Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
20000000	20110000	20111600	Maquinaria de perforación y explotación
22000000	22100000	22101500	Maquinaria para trabajo de desmonte
25000000	25100000	25101600	Vehículos de transporte de productos y maquinaria.
72000000	72140000	72141700	Servicio de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción.

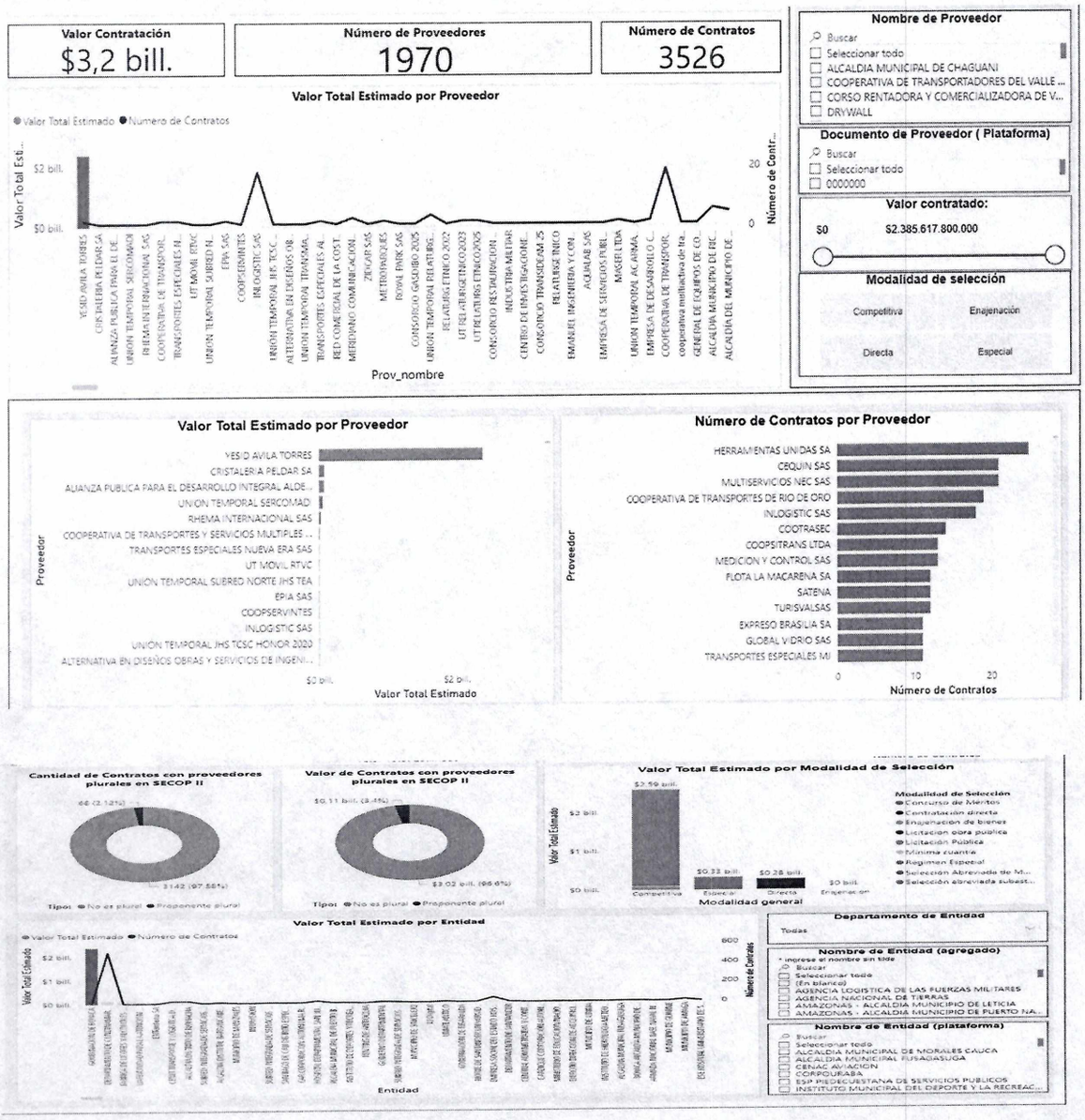
3.1. ESTUDIO DE LA OFERTA

CODIGO UNSPSC 201116 Maquinaria de perforación y explotación



Alcaldía de
IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo
Dirección de Gestión del Riesgo y atención de desastres



CODIGO UNSPSC 221015 Maquinaria para trabajo de desmonte

Alcaldía de
IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo
Dirección de Gestión del Riesgo y atención de desastres

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

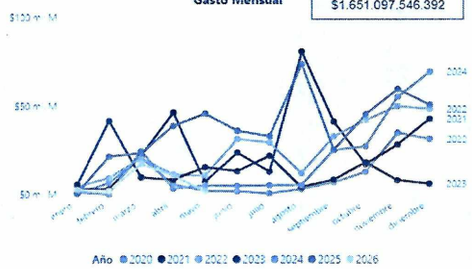
ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

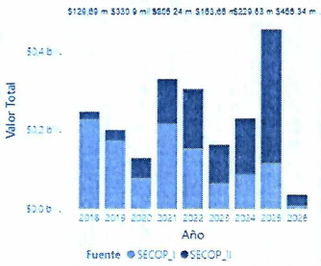
Reiniciar

Gasto Mensual

Valor Total
$1.651.097.546.392

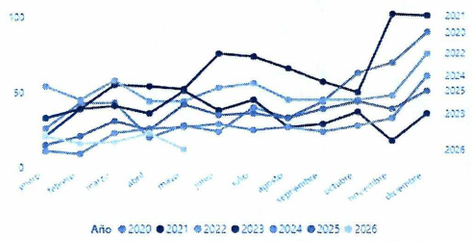


Gasto Anual



Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total
3.137



Cantidad de contratos - Anual



FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha
Fecha firma
01/01/2020 22/05/2026

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
- 221015
- 22 - Maquinaria y Accesorios para Construcció...
- 2210 - Maquinaria y equipo pesado de cons...

Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
- Buscar
- Seleccionar todo
- Amazonas
- Antioquia
- Arauca
- Atlántico
- Bolívar
- Boyacá

Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

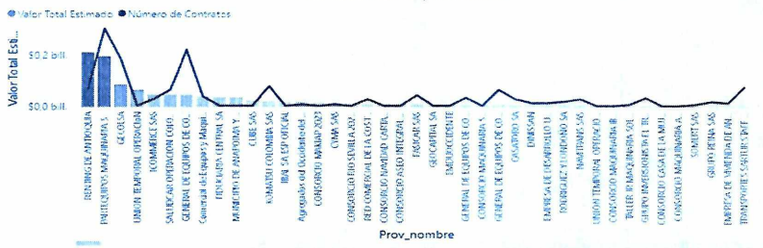
Nombre de Proveedor

Valor Contratación
$1,65 bill.

Número de Proveedores
1961

Número de Contratos
3137

Valor Total Estimado por Proveedor



Nombre de Proveedor
- Buscar
- Seleccionar todo
- ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
- ALCALDIA MUNICIPAL PUSAGASUGA
- ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA
- EMISA ESP

Documento de Proveedor (Plataforma)
- Buscar
- Seleccionar todo
- 0000000000

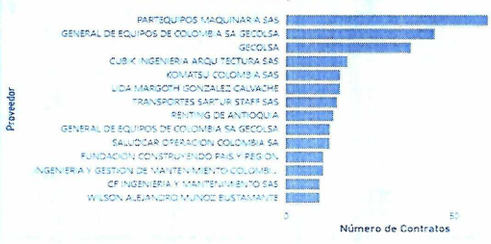
Valor contratado:
$0 $64.671.665.747

Modalidad de selección
Competitiva Enajenación
Directa Especial

Valor Total Estimado por Proveedor



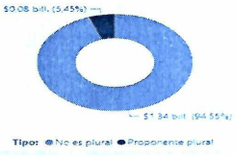
Número de Contratos por Proveedor



Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Valor Total Estimado por Entidad



Departamento de Entidad
Todas

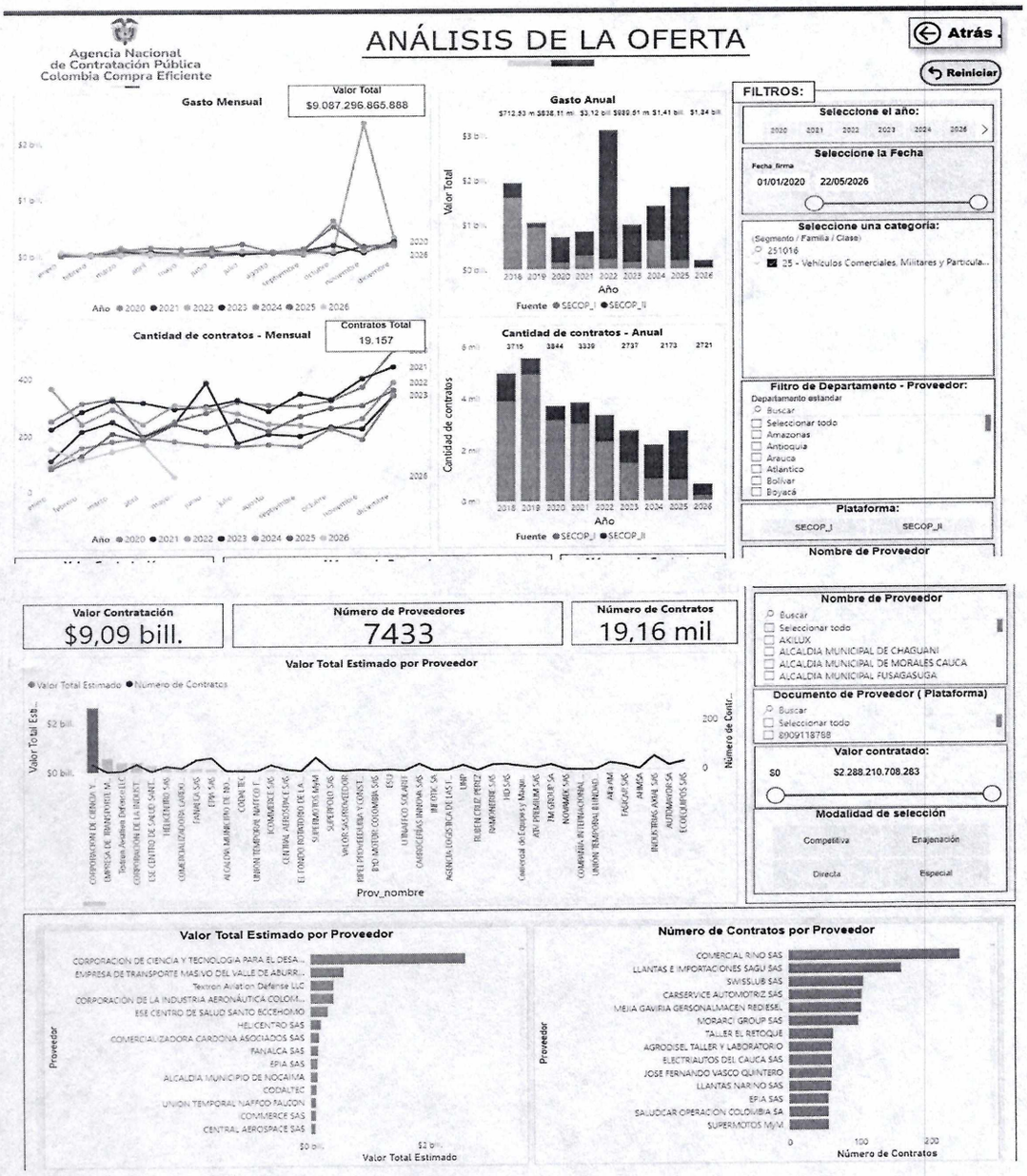
Nombre de Entidad (agregado)
- Buscar
- Seleccionar todo
- (En blanco)
- AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META -...
- AMAZONAS - ALCALDIA MUNICIPIO DE LETICIA
- AMAZONAS - INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISC...
- ANTIOQUIA - AGUAS DE HELICONIA S.A. E.S.P. - HE...

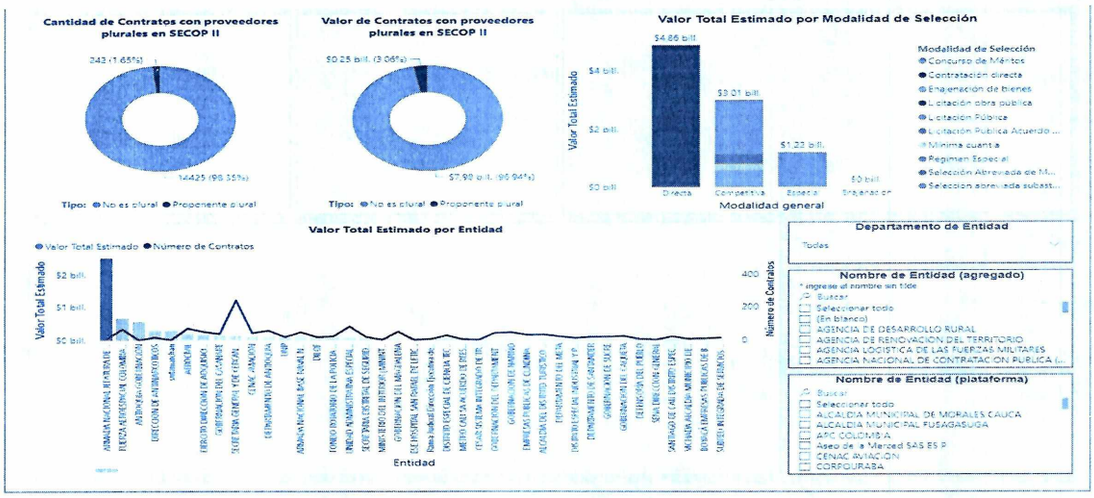
Nombre de Entidad (plataforma)
- Buscar
- Seleccionar todo
- ESP RED DE LA ESTANCIA DE SERVICIOS PUBLICOS AEROPUN...
- AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
- AGUAS DE CUMARAL SAS ESP
- ALCALDIA MUNICIPIO DE IZAGUE
- ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR

Alcaldía de
IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo
Dirección de Gestión del Riesgo y atención de desastres

CODIGO UNSPSC 251016 Vehículos de transporte de productos y maquinaria





3.2 DEMANDA NACIONAL

ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA

Información

Número del proceso	SAMC-003-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))
Título	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETAS (Manifestación de interés (Menor Cuantía))
Estado	Publicado
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Unidad de contratación	Administracion Central
Fase previa	Presentación de observaciones
Solicitud correspondiente	CO1.NTC.7407915
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	Sí No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Menor Cuantía
Descripción	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETAS PARA EL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA
Duración del contrato	2 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	30/04/2025 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	Carrera 3 No. 19 71 La Vega Cundinamarca COLOMBIA
Valor estimado	300.000.000 COP
Lotes?	Sí No

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MIRAFLORES BOYACÁ

Alcaldía de
IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo
Dirección de Gestión del Riesgo y atención de desastres

Información

Número del proceso	SAMC-001-2025
Título	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Estado	Publicado
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Unidad de contratación	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	Sí No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Menor Cuantía
Descripción	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Duración del contrato	4 (Meses)
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	CALLE 4 Nº 7 - 42 Miraflores Boyacá COLOMBIA
Valor estimado	299.927.810 COP
Lotes?	Sí No
¿Los lotes están asociados a MiPymes?	Sí No

1 Lote 1 Valor estimado 299927810.000000

ALCALDÍA DE OTANCHE

Información

Número del proceso	SAMC - 003 - 2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA, VOLQUETAS SENCILLAS Y DOBLE TROQUE, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE, BOYACÁ 2025 (Manifestación de interés (
Estado	Publicado
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Unidad de contratación	Oficina de Contratación
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	Sí No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Menor Cuantía
Descripción	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA, VOLQUETAS SENCILLAS Y DOBLE TROQUE, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE, BOYACÁ 2025
Duración del contrato	45 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	18/04/2025 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	CRA 6 #3-30 Otanche Boyacá COLOMBIA
Valor estimado	257.494.180 COP
Lotes?	Sí No

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Información

Número del proceso	SMC-MS-1152024
Título	Alquiler de maquinaria amarilla con el fin de realizar acciones de reducción del riesgo de desastres, para el mantenimiento de cauces, canales, acequias, y remoción de materiales por fenómenos de remo
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	MUNICIPIO DE SOGAMOSO
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

DEMANDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL

Alcaldía de
IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

ibagué capital musical

Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo
Dirección de Gestión del Riesgo y atención de desastres

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Precio estimado total: 2.394 908 259 COP

Número del proceso INV-084-2024

Título: ALQUILER DE MAQUINARIA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, LIVIANA Y DE TRANSPORTE, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO E INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Tipo de proceso Contratación régimen especial (con ofertas)

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes Sí No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Regla aplicable

Duración del contrato: 7 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 18/12/2024 11:59:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato Carrera 3 N° 1-04 Barrio La Pola Ibagué Tolima COLOMBIA

Código UNSPSC 72141700 - Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? Sí No

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT - GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Resumen de información del proceso | Cuestionario | Documentos | Información adicional | Mensajes públicos | Constancias del SECOP

Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso MIN-037-2024

Título CONTRATAR EL ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO, ATENCION DE PUNTOS CRITICOS Y EMERGENCIAS VIALES EN LAS VIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO Y A CARGO DEL MUNICIPIO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Estado Proceso adjudicado y celebrado

Tipo de proceso Mínima cuantía

Unidad de contratación SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios No

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 30/04/2024 9:39:04 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1			29/04/2024 6:56:26 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	GASVIAL GV S.A.S. COLOMBIA, Ibagué Número de documento 900548522	Descargar
2			29/04/2024 8:32:19 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	M&M CONSTRUCCIONES GARZON SAS COLOMBIA, Ibagué Número de documento 901559085	Descargar

Alcaldía de
IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo
Dirección de Gestión del Riesgo y atención de desastres

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: Sí / No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Descripción	CONTRATAR EL ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO, ATENCION DE PUNTOS CRITICOS Y EMERGENCIAS VIALES EN LAS VIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO Y A CARGO DEL MUNICIPIO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Duración del contrato	30 (Días)
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	carrera 3 calle entre calle 10 y 11 edificio gobernacion del tolima Ibagué Tolima COLOMBIA
Valor estimado	110.000.000 COP
Lotes?	Sí / No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	22101525 - Excavadoras de ruedas
Lista adicional de códigos UNSPSC	25101917 - Camabaja

MUNICIPIO DE MARIQUITA

Resumen de información del proceso

Volver al principio

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	SAMC-SI-004-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título	CONTRATAR EL ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA, PARA EL MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (P
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Unidad de contratación	AREA DE CONTRATACION
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Solicitud correspondiente	CO1.NTC.6277198
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación: 21/06/2024 8:16:28 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1			20/06/2024 7:32:15 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MRS CONSULTORES COLOMBIA, Mariquita Número de documento 901451786	Descargar

Datos del contrato

Tipo de contrato	Otro
Justificación de la modalidad de contratación	Menor Cuantía
Descripción	CONTRATAR EL ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA, PARA EL MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA
Duración del contrato	90 (Días)
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	CALLE 4 CARRERA 3 ESQUINA Tolima COLOMBIA
Valor estimado	150.000.000 COP

En términos generales, y según lo que se desprende del análisis anteriormente efectuado, se constata que en vigencias anteriores se ha podido contratar alquiler de Maquinaria Amarilla para la atención de emergencias presentadas en el Municipio de Ibagué, por medio de la suscripción de contrato de Alquiler; garantizando de esta manera que el ente territorial pudiera hacer un uso eficiente de los recursos disponibles para tal fin, acogiendo la oferta más favorable para los intereses de la entidad y de la comunidad ibaguereña.

4. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.

El presente proceso de selección se efectuará por el sistema de precios unitarios, es decir la propuesta debe presentarse para cada ítem, el valor de la contratación será hasta por el monto del presupuesto asignado al presente proceso de selección, la cual será a precios unitarios fijos.

Se entiende por precio unitario fijo el valor por unidad de recurso, obra, trabajo, servicio o bien, señalado por el contratista en su propuesta económica, el cual remunera la totalidad de los bienes, suministros que sean necesarios para la ejecución del objeto contratado. La cantidad total de horas maquinaria, **(RETROEXCAVADORAS, MINICARGADOR COMPRESOR Y VOLQUETA, RETROEXCAVADORA ORUGA)** se determinará por parte del supervisor de contrato teniendo en cuenta el valor total unitario de los Ítems ofertados por el proveedor que sea seleccionado, el valor total de la contratación será hasta por el monto del presupuesto asignado al presente proceso de selección.

El valor estimado del contrato se determinó con base en el presupuesto oficial asignado en la disponibilidad presupuestal que contiene el rubro objeto del gasto correspondiente. Lo anterior, por la modalidad de pago a monto agotable.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CIENTO SESENTA (160) DÍAS CALENDARIO y/o hasta agotar el Presupuesto, lo que ocurra primero, a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

5. ANÁLISIS FINANCIERO.

Los índices para evaluar la capacidad financiera se encuentran en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 de Decreto 1082 de 2015 y deben entenderse de la siguiente manera:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capacidad Organizacional — los siguientes indicadores miden l rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado: 4.1. Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio. 4.2. Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total. (Decreto 1510 de 2013, artículo 10 compilado por el decreto 1082 de 2015).

Que de acuerdo con la consulta realizada de los diferentes procesos ya mencionados y la matriz de indicadores financieros que ha publicado Colombia Compra Eficiente y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, se tomaron indicadores similares a los que ha establecido Colombia Compra Eficiente en sus Pliegos Tipo.

El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los Siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

INDICADOR	FORMULA	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a 2.20
Índice de Endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Menor o igual a 0.54
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 2.86
Capital de Trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	Mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial
Rentabilidad sobre el patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual a 0.02

Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo
Dirección de Gestión del Riesgo y atención de desastres

Rentabilidad sobre activos	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o igual a 0.05

6. INTERNACIONAL

De acuerdo a la superintendencia de sociedades, frente al TLC, indica que, si bien este beneficiaría al país en todos sus aspectos, mientras que en algunos sectores estos beneficios serán en el corto plazo, en otros tomara un poco más de tiempo; el sector de infraestructura no será la excepción, por lo tanto, hay que aprovechar las oportunidades que brinda los negocios que se generan de dicho tratado, en pro del beneficio social ambiental y de la economía nacional.

Así las cosas, el sector infraestructura se convierte en una herramienta de anclaje de tal tratado en la economía del país, las vías, carreteras, obras civiles que faciliten el acceso al país y estabilicen el medio de transporte lo cual influye directamente, en estos procesos comerciales internacionales.

REGULACIÓN JURÍDICA DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL

LEY 80 DE 1993 La presente ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales. Estatuto general de la contratación pública en Colombia. LEY 361 DE 1997 Por la cual se establecen mecanismos de integración social de personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones.

LEY 590 DE 2000. MODIFICADA POR LA LEY 2069 DE 2020. Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa. LEY 816 DE 2003 Por medio de la cual se apoya a la contratación pública.

LEY 1150 DE 2007 Se introducen medidas para la eficiencia y a transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos. LEY 1474 DE 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. (ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN).

LEY 1523 DE 2012. Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones DECRETO-LEY 0019 DE 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. LEY 1618 DE 2013. Establece las disposiciones para garantizar los derechos de las personas con discapacidad. atizar el pleno ejercicio de los DECRETO 1082 DE 2015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación Nacional. DECRETO 392 DE 2018. Por el cual se reglamentan los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad.

Ibagué, mayo de 2026

HAROL ROLANDO WILCHES MACHADO
Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo
Ordenador del Gasto

MIGUEL ANGEL VARGAS REYES
Director de Gestión Del Riesgo y Atención De Desastres
Supervisor

Proyecto parte Jurídica: Lina Marcela Agudelo - Contratista SAYGR
Proyecto parte Financiera: Alexis Ramírez – Contratista SAYGR